DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 80

Nivel de Entidad:	23- 19	Fecha de Emisión :	21 / 08 / 2013
Entidad:	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1640		
ID del Llamado:	261924	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS.			
Proveedor:	MAES S.R.L.	RUC:	80066580-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	ARRANCADOR	Unidad	New Star	Korea	Unidad	50	700	35.000
2	10	CERRADURA PARA MUEBLES, CROMADO, DE 22 MM, DE BASE ROMBO	Unidad	Profield	China	Unidad	50	6.500	325.000
3	13	CINTA DOBLE FAZ TIPO INDUSTRIAL DE 19MM DE ANCHO (LARGO MÍNIMO 33 MTS.)	Unidad	3M	Brasil	Unidad	3	70.000	210.000
4	14	CINTA TEFLON DE 3/4" X 26 M.	Unidad	Puma	Brasil	Unidad	5	4.600	23.000
5	19	JUEGO DE LLAVE DE TUBO EN L EN MM (de 6mmm hasta 15 mm de 8 llaves como minimo)	Unidad	Profield	China	Unidad	1	65.000	65.000
6	20	KIT PESTAÑADOR Y CORTA CAÑO DE 1/4" A 3/4"	Unidad	Target	China	Unidad	1	85.000	85.000
7	21	LLAVE T.M. DE 3X63 A c certificación ISO 9001	Unidad	VCP	China	Unidad	5	125.000	625.000
8	22	LLAVE T.M. DE 3X85 A con certificación ISO 9001	Unidad	VCP	China	Unidad	5	125.000	625.000
9	23	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON N° 10	Unidad	Famastil	Brasil	Unidad	5	8.500	42.500
10	24	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON N° 6	Unidad	Famastil	Brasil	Unidad	5	3.500	17.500
11	25	MECHA DE ACERO PARA HORMIGON N° 8	Unidad	Famastil	Brasil	Unidad	5	7.500	37.500
12	29	MODULO CIEGO EUROAMERICANO	Unidad	Conatel	Uruguay	Unidad	40	2.000	80.000
13	33	PINCEL TAMAÑO 1"	Unidad	Dragon	China	Unidad	3	2.200	6.600
14	34	PINCEL TAMAÑO 2"	Unidad	Dragon	China	Unidad	3	3.300	9.900
15	35	PINCEL TAMAÑO 3"	Unidad	Dragon	China	Unidad	3	5.500	16.500
16	36	PINCEL TAMAÑO 4"	Unidad	Dragon	China	Unidad	3	8.500	25.500
17	38	PORTA FLUORESCENTES (1X40W)	Unidad	Amarilla	Nacional	Unidad	10	8.500	85.000
18	40	PYTONES ABIERTOS SIN TOPE N° 6	Unidad	Chino	China	Unidad	100	200	20.000
19	41	PYTONES ESCUADRAS SIN TOPE N° 6	Unidad	Chino	China	Unidad	100	200	20.000
20	46	Tubo flexible de aislación DE 5/8"X 2 MTS.	Unidad	Tigre	Nacional	Tiras	8	1.500	12.000
21	48	SUPRESOR DE PICOS DE 10 TOMAS Y 10A	Unidad	Surge	China	Unidad	10	26.500	265.000
22	54	TORNILLO PARA CHAPA DE 5/32"X 1 1/2"	Unidad	Chino	China	Unidad	50	95	4.750
23	58	LLAVE CRICKET DE SERVICIO PARA REFRIGERACION DE 5/16" A 1/4"	Unidad	Nicholson	Brasil	Unidad	1	95.000	95.000
						TOTAL			2.730.750

SON GUARANÍES: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/08/2013	Hasta: 20/09/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días calendarios, contados desde la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS N° 961 C/ TTE. FARIÑA - 5TO. PISO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]*

La administración del contrato estará a cargo de: LA COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

03/08/2013

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	340	30	1	99	1.715.000
2013	1	1	0	0	390	30	1	99	1.015.750
						Total:			2.730.750

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
Esther Mendez 03/09/2013	03/09/13	

MAES S.A.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.